



Resolución Directoral

N° 00464-2024-UGEL07

Lima, 18 de enero de 2024

VISTOS: El Memorandum N° 00324-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR, los antecedentes administrativos del Expediente N° 15936-2023, el E.SINAD N° DIR2023-INT-0416316, y demás documentos adjuntos en dieciséis (16) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 garantizar el buen desempeño de las labores técnico pedagógico y administrativo con sujeción a las políticas del Sector Educación;

Que, los Compromisos de Desempeño son una herramienta de incentivos del Pliego 010 del Ministerio de Educación, que fomenta la gestión pública por resultados;

Que, es política de esta Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, garantizar el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2023, establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, cabe acotar que los Compromisos de Desempeño, están desarrollados en el marco de los cuatro pilares de las políticas públicas educativas y definen un conjunto de metas comunes, estableciendo compromisos de gestión, de producto y de resultado por cada pilar;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 079-2023-MINEDU de fecha 27 de enero del 2022, el Ministerio de Educación aprobó la Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2023, la cual tiene por objetivo establecer los lineamientos y condiciones para la implementación y cumplimiento del mecanismo de financiamiento por desempeño denominado "Compromisos de Desempeño 2023", en el marco de lo

EXPEDIENTE: DIR2023-INT-0416316 CLAVE: 73F434

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



dispuesto por el artículo 40 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, consiguientemente, el Órgano de Dirección de la UGEL07, mediante Memorandum N° 045-2023-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07/DIR de fecha 10 de febrero del 2023, consideró pertinente proyectar el acto resolutivo mediante el cual se designe al señor Lic. **Jaime Wuilder Jiménez Castillo**, Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - ASGESE - de la UGEL07 como Coordinador General Responsable del Cumplimiento de los indicadores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, así como focalizar las coordinaciones y comunicaciones con el MINEDU, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 079-2022-MINEDU de fecha 27 de enero del 2023; asimismo, designar a los responsables de cada Compromiso de Desempeño 2022, para lo cual adjunta el respectivo anexo con las designaciones específicas;

Que, de acuerdo al marco normativo antes glosado, y teniendo en consideración las designaciones del Coordinador General Responsable del Cumplimiento de los indicadores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, así como focalizar las coordinaciones y comunicaciones con el MINEDU y de los servidores responsables de cumplir los Compromisos de Desempeño 2023 en la UGEL07, permitirá legitimar sus competencias y atribuciones, resultando necesario expedir el respectivo acto resolutivo que coadyuve al cumplimiento de los objetivos trazados por esta Unidad Ejecutora;

Que, en ese orden de ideas se expidió la Resolución Directoral N° 706-2023-UGEL07 de fecha 13 de febrero del 2023, que dispuso designar al señor Lic. **Jaime Wuilder Jiménez Castillo**, como Coordinador General Responsable del Cumplimiento de los indicadores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, así como focalizar las coordinaciones y comunicaciones con el MINEDU, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 079-2022-MINEDU de fecha 27 de enero del 2023; asimismo, se designó a los responsables de cada Compromiso de Desempeño 2023, para lo cual se adjuntó el respectivo anexo con las designaciones específicas documento que formaba parte integrante de la acotada resolución directoral;

Que, posteriormente, el Órgano de Dirección de la UGEL07, a través del Memorandum N° 00324-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR contenido en el E.SINAD N° DIR2023-INT-0416316, solicita modificar parcialmente la Resolución Directoral N° 706-2023-UGEL07 de fecha 13 de febrero del 2023, al haber encargado la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - ASGESE - de la UGEL07, al señor **José Pascual Juárez Arboleda**;

Que, es pertinente acotar que el artículo 33° de la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana establece que las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana son responsables de ejecutar e implementar las acciones para garantizar la adecuada prestación del servicio

EXPEDIENTE: DIR2023-INT-0416316 CLAVE: 73F434

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



educativo, en el ámbito de su jurisdicción; cuenta con autonomía administrativa, económica y presupuestal conforme a la normativa aplicable;

Que, consecuentemente, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, corresponde realizar la modificación parcial de la Resolución Directoral N° 706-2023-UGEL07 de fecha 13 de febrero del 2023 y su Anexo que forma parte integrante del mismo, en el extremo de la designación del Coordinador General Responsable del Cumplimiento de los indicadores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, así como de focalizar las coordinaciones y comunicaciones con el MINEDU;

Por tales consideraciones, y de acuerdo con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", la Ley N° 28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED; en uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección de la UGEL 07 con la Resolución Directoral Regional N° 5249-2016 y la Resolución Directoral Regional N° 1968-2020-DRELM, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR, en vías de regularización, parcialmente el artículo 1 de la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 706-2023-UGEL07 de fecha 13 de febrero del 2023, respecto a la designación del Coordinador General Responsable del Cumplimiento de los indicadores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, así como de focalizar las coordinaciones y comunicaciones con el MINEDU, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 079-2023-MINEDU; **DESIGNANDO** en el precitado cargo al señor Lic. **José Pascual Juárez Arboleda**, al 8 de noviembre del 2023, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER el Nuevo Cuadro Anexo N° 01, que detalla los Compromisos de Desempeño y Responsables del Cumplimiento 2023 – UGEL07, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°.- DEJAR SUBSISTENTES los demás extremos de la Resolución Directoral N° 706-2023-UGEL07 de fecha 13 de febrero del 2023.

Artículo 4°.- DISPONER que los servidores de la UGEL07, involucrados en el proceso de producción de la meta de Compromiso de Desempeño, efectúen las gestiones necesarias en el marco de sus competencias y atribuciones, trabajando de manera coordinada y en Equipo con el Coordinador General Responsable del Cumplimiento de Compromisos de Desempeño 2023, del Cumplimiento de los indicadores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, así como de focalizar las coordinaciones y comunicaciones con el MINEDU.

Artículo 5°.- DISPONER que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL 07 notifique con el texto de la presente resolución y con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo

EXPEDIENTE: DIR2023-INT-0416316 CLAVE: 73F434

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



General", a los servidores designados como Coordinador General Responsable del Cumplimiento de Compromisos de Desempeño 2023, del Cumplimiento de los indicadores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, así como de focalizar las coordinaciones y comunicaciones con el MINEDU y servidores Responsables del cumplimiento de Compromisos de Desempeño 2023 en la UGEL07; asimismo, a las Áreas y Equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, a su vez la Publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de esta Unidad Ejecutora.

Regístrese, Comuníquese y publíquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora del Programa Sectorial II
UGEL.07 - San Borja

GMSU/DUGEL.07
JLPAL/JAAJ
RACP.AAAJ

EXPEDIENTE: DIR2023-INT-0416316 CLAVE: 73F434

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

